

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACUSTICPLAC, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 119/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra Acusticplac, S.L. se declaró por auto de fecha 29-7-05 la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 740,11 euros.

Gijón, 7 de septiembre de 2005.-D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.-48.045.

ALAVESA DE UTILLAJES, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en calle Capelamendi, 12, bajo, de Vitoria, el día 13 de octubre, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 14 de octubre, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación parcial del artículo 7 de los estatutos sociales.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe escrito con la justificación de las modificaciones estatutarias propuestas (artículo 144.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas).

Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria, 23 de septiembre de 2005.-El Secretario del Consejo, Rafael Varo Pavón.-48.961.

ALUMINIOS LA CALZADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra Aluminios La Calzada, S. L. se declaró por auto de fecha 5-7-05 la situación de insolvencia,

que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.389,29 euros.

Gijón, 7 de septiembre de 2005.-D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.-47.963.

AMBITO SUR, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 9 de septiembre de 2005, acordó, entre otros, reducir el capital social que actualmente es de 14.830.200 euros en el importe de 7.212.000 euros, mediante la compra de 7.212.000 acciones propias de un euro de valor nominal cada una de ellas para su amortización, previa oferta dirigida a todos los accionistas, siguiendo los trámites previstos en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, ascendiendo el capital social de la misma, después de la reducción, a 7.618.200 euros. La reducción de capital tiene como finalidad la amortización de acciones propias, y se realizará con cargo a la cuenta de capital por la cuantía del nominal de las acciones nominativas que se adquirieran. La reducción de capital se llevará a cabo por la sociedad mediante la formalización de la adquisición de las acciones nominativas ofrecidas por los accionistas, procediéndose posteriormente a la amortización y anulación de dichas acciones nominativas si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del acuerdo no hubiera oposición de acreedores a la reducción de capital. Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores a oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dos Hermanas, 19 de septiembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Álvarez García.-48.256.

ANOVAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ALUMINIOS Y ACEROS XAUEN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La junta general extraordinaria de la sociedad absorbente y la decisión del socio único de la sociedad absor-

bida, ambas de fecha 29 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2004, también aprobados, respectivamente, por la junta general de la primera y por decisión de su socio único la segunda. Dicha fusión se lleva a cabo mediante absorción por «Anoval, Sociedad Limitada» de «Aluminios y Aceros Xauen, Sociedad Limitada Unipersonal», inscritas en los Registros Mercantiles de Valencia y Jaén, respectivamente, de conformidad con el Proyecto de Fusión el cual fue también aprobado por unanimidad por la junta general de la absorbente y por decisión del socio único de la absorbida. Como consecuencia de la absorción no se modifican los estatutos sociales de la sociedad absorbente, de tal modo que la denominación, domicilio y su capital permanecen inalterados, así como el objeto social que continua integrado por las actividades siguientes:

La sociedad tiene por objeto el comercio al por mayor de materiales no férricos, así como el comercio al por mayor de hierros y aceros y la compraventa de maquinaria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Paterna y Jaén, 30 de agosto de 2005.-Los administradores de las sociedades fusionadas, Manuel Miguel Sopena Fumanal, Lorenzo Martínez Alapont y Francisco Martínez Pérez.-48.431. 1.ª 26-9-2005

AQUASTOP, SOCIEDAD LIMITADA

Heinrich Pijnenburg, como interesado de la certificación número 05067573, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 14 de marzo de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Alicante, 20 de septiembre de 2005.-Heinrich Pijnenburg.-48.706.

ARMETAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 174/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia